

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Resolución de 01/04/2025, de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, por la que se publica el crédito disponible, en el ejercicio 2025, para atender a las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión de las ayudas previstas en el Decreto 19/2023, de 21 de febrero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco de la estrategia de impulso al trabajo autónomo en Castilla-La Mancha 2022-2025. Extracto BDNS (Identif.): 824550. [2025/2882]

Extracto de la Resolución por la que se publica el crédito disponible en 2025, para atender a las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión de las subvenciones en el marco de la estrategia de impulso al trabajo autónomo en CLM. Reg.2831

BDNS (Identif.): 824550

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/824550>)

El presente extracto se corresponde con el mismo texto del extracto de la convocatoria publicado con el código BDNS 824520.

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser personas beneficiarias de las subvenciones las personas físicas establecidas en el artículo 4 del Decreto 19/2023, de 21 de febrero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco de la estrategia de impulso al trabajo autónomo en Castilla-La Mancha 2022-2025, modificado por el Decreto 25/2024, de 4 de junio.

Segundo. Objeto e inversiones subvencionables.

La presente Resolución tiene por objeto publicar el crédito disponible, en el ejercicio 2025, para atender a las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión de las ayudas previstas en el Decreto 19/2023, de 21 de febrero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco de la estrategia de impulso al trabajo autónomo en Castilla-La Mancha 2022-2025.

La finalidad de estas ayudas es apoyar el autoempleo y el emprendimiento en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, favoreciendo la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras autónomas, el relevo generacional, la inserción laboral de las personas familiares colaboradoras, así como el crecimiento de los negocios mediante la contratación indefinida de personas.

El período subvencionable comprenderá desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Tercero. Bases reguladoras.

Decreto 19/2023, de 21 de febrero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco de la estrategia de impulso al trabajo autónomo en Castilla-La Mancha 2022-2025, modificado por el Decreto 25/2024, de 4 de junio.

Cuarto. Financiación y cuantía de las subvenciones.

El crédito disponible para atender las obligaciones económicas derivadas de la presente Resolución para el ejercicio 2025 asciende a 1.008.000,00 euros distribuidos en las cuatro líneas siguientes: Línea 1 100.000,00 €. Línea 2 100.000,00 €, Línea 3 500.000,00 € y Línea 4 308.000,00 €.

La cuantía de la subvención está establecida en los artículos 13, 17,21 y 25 del Decreto 19/2023 con los incrementos previstos en el artículo 9 del Decreto citado.

Quinto. Plazo y forma de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución y su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2. Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social y se presentarán de forma telemática, con firma electrónica, a través de los formularios indicados en el apartado 3. Dichos formularios están incluidos en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>. Código Siaci de búsqueda Línea 1: KM10; línea 2: KM11; línea 3: KM0Z y línea 4: KM12). Al presentarse de esta forma, la documentación a aportar será digitalizada y presentada junto a la solicitud como archivos anexos a la misma.

3. Los formularios específicos para la presentación de las solicitudes, en función del tipo de subvención solicitada, son los siguientes:

- a) Para la línea 1, se presentará el anexo I, al que se acompañará el anexo V, debidamente cumplimentado. En el caso de haberse producido la sustitución de la persona trabajadora con anterioridad a la presentación de la solicitud de la ayuda, también deberá incorporarse el anexo X.
- b) Para la línea 2, se presentará el anexo II.
- c) Para la línea 3, se presentará el anexo III.
- d) Para la línea 4, se presentará el anexo IV, al que se acompañará el anexo V, debidamente cumplimentado. En el caso de haberse producido la sustitución de la persona trabajadora con anterioridad a la presentación de la solicitud de ayuda, también deberá incorporarse el anexo X.

Toledo, 1 de abril de 2025

La Directora General de Autónomos,
Trabajo y Economía Social
ANA MARÍA CARMONA DUQUE

TEXTO COMPLETO DE LA RESOLUCIÓN DE 1 DE ABRIL DE 2025

El Decreto 19/2023, de 21 de febrero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco de la estrategia de impulso al trabajo autónomo en Castilla-La Mancha 2022-2025, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 41, de 28 de febrero, modificado por el Decreto 25/2024, de 4 de junio, tiene como finalidad apoyar el autoempleo y el emprendimiento en Castilla-La Mancha a través de cuatro líneas de actuación, favoreciendo la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras autónomas (línea 1), el relevo generacional (línea 2), la inserción laboral de las personas familiares colaboradoras (línea 3), así como el crecimiento de los negocios mediante la contratación indefinida de personas (línea 4).

El artículo 75.3, último párrafo, del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, establece, al referirse a la concesión de subvenciones de forma directa, que si el decreto de concesión tuviera vigencia indefinida, el órgano concedente, previa tramitación del expediente de gasto correspondiente, deberá publicar anualmente mediante resolución la declaración de los créditos presupuestarios disponibles para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión, sin que hasta entonces pueda indicarse el plazo de presentación de solicitudes de los interesados.

En tal sentido, el artículo 7.2 del Decreto 19/2023, de 21 de febrero, establece que la dirección general competente en materia de trabajo autónomo, previa tramitación del expediente de gasto correspondiente, publicará anualmente, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, una resolución estableciendo el crédito disponible para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión, sin que hasta entonces pueda iniciarse el plazo de presentación de solicitudes de las personas interesadas. En todo caso, la eficacia de la resolución queda supeditada a su publicación y la de extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Por otra parte, la disposición final primera del citado decreto, habilita a la persona titular de la dirección general competente en materia de trabajo autónomo para actualizar y modificar los anexos contenidos en el mismo.

Por todo ello, en virtud de los artículos 4 y 9 del Decreto 103/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, resuelvo:

Primero. Objeto.

La presente resolución tiene por objeto publicar el crédito disponible, en el ejercicio 2025, para atender a las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión de las ayudas previstas en el Decreto 19/2023, de 21 de febrero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco de la estrategia de impulso al trabajo autónomo en Castilla-La Mancha 2022-2025.

Segundo. Financiación de las subvenciones.

1. El crédito disponible para el ejercicio 2025 asciende a 1.008.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 1904/322A/4761A, con el siguiente desglose por líneas de subvención:

Líneas de subvención	Importe
Línea 1	100.000 €
Línea 2	100.000 €
Línea 3	500.000 €
Línea 4	308.000 €
Total	1.008.000 €

2. Estas subvenciones se financiarán con la distribución territorializada de los fondos finalistas realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal (Fondo 0000001150).

3. La distribución del crédito total entre las líneas de subvención tiene carácter estimado, pudiendo redistribuirse el importe asignado a cada línea si durante el mes siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la cantidad asignada no se hubiera agotado y otra línea tuviera listado de reserva, previa publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

4. La cuantía total máxima destinada a las subvenciones podrá incrementarse en los términos y condiciones previstos en el artículo 23.1, b) del Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, aprobado por Decreto 21/2008, de 5 de febrero, a tenor de lo dispuesto en su artículo 37.4.

Concretándose, respecto del artículo 23.1.b). 1º, en las cuantías adicionales por líneas de subvención que se indican a continuación:

Líneas de ayuda	Importe
Línea 1	10.000 €
Línea 2	10.000 €
Línea 3	50.000 €
Línea 4	30.800 €
Total	100.800 €

La efectividad de dicha cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito como consecuencia de las circunstancias señaladas y, en su caso, a la previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda.

El nuevo importe que resulte del incremento deberá ser objeto de comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y de publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin que tal publicación implique la apertura de un nuevo plazo.

Tercero. Plazo y forma de presentación de las solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución y su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2. Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social y se presentarán de forma telemática, con firma electrónica, a través de los formularios indicados en el apartado 3. Dichos formularios están incluidos en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>. Código Siaci de búsqueda Línea 1: KM10; línea 2: KM11; línea 3: KM0Z y línea 4: KM12). Al presentarse de esta forma, la documentación a aportar será digitalizada y presentada junto a la solicitud como archivos anexos a la misma.

3. Los formularios específicos para la presentación de las solicitudes, en función del tipo de subvención solicitada, son los siguientes:

a) Para la línea 1, se presentará el anexo I, al que se acompañará el anexo V, debidamente cumplimentado. En el caso de haberse producido la sustitución de la persona trabajadora con anterioridad a la presentación de la solicitud de la ayuda, también deberá incorporarse el anexo X.

b) Para la línea 2, se presentará el anexo II.

c) Para la línea 3, se presentará el anexo III.

d) Para la línea 4, se presentará el anexo IV, al que se acompañará el anexo V, debidamente cumplimentado. En el caso de haberse producido la sustitución de la persona trabajadora con anterioridad a la presentación de la solicitud de ayuda, también deberá incorporarse el anexo X.

Cuarto. Actuaciones subvencionables.

1. En las líneas 2, 3 y 4, con independencia de la obligación de mantenimiento de las actuaciones subvencionables a la que se refieren los artículos 16.a), 20.1 y 24.a) del Decreto 19/2023, de 21 de febrero, serán subvencionables las actuaciones y gastos comprendidos en los artículos 17, 21 y 25 del citado decreto, siempre que hayan sido ejecutados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, ambos incluidos.

2. En la línea 1 serán subvencionables las actuaciones y gastos comprendidos en el artículo 13.1 del Decreto 19/2023, de 21 de febrero, siempre y cuando se hayan iniciado en el período comprendido en el párrafo anterior.

Quinto. Devolución a iniciativa del perceptor.

1. La persona beneficiaria que voluntariamente proceda a la devolución total o parcial de la ayuda, cualquiera que sea su causa, sin previo requerimiento por parte de la Administración concedente, deberá realizarlo mediante comunicación al órgano concedente, a través del modelo 046, descargable en la dirección <http://tributos.jccm.es>.

2. Cuando se produzca dicha devolución, el órgano gestor calculará los intereses de demora de acuerdo con lo previsto en la normativa estatal de aplicación y hasta el momento en que se produjo la devolución efectiva por la persona beneficiaria, procediendo a su requerimiento.

Sexto. Protección de datos personales.

1. La información contenida en las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la presente resolución, quedará sometida a la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

2. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, y limitación del tratamiento de sus datos personales.

Séptimo. Recurso procedente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Economía, Empresas y Empleo en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Octavo. Modificación de anexos.

En virtud de la habilitación conferida por la letra b) de la disposición final primera del Decreto 19/2023, de 21 de febrero, se actualizan y se modifican los anexos que se incorporan a la presente resolución.

Noveno. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 1 de abril de 2025

La Directora General de Autónomos,
Trabajo y Economía Social
ANA MARÍA CARMONA DUQUE



Nº Procedimiento 036305	Código SIACI KM10
----------------------------	----------------------

Anexo I

Línea 1. Solicitud de ayudas para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de la persona trabajadora autónoma.

Datos de la persona solicitante			
Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido			
Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento: <input style="width: 150px;" type="text"/>
Nombre: <input style="width: 100px;" type="text"/>	1º Apellido: <input style="width: 100px;" type="text"/>	2º Apellido: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>			
Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social			
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento: <input style="width: 200px;" type="text"/>		
Razón social:	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
Domicilio:	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
Provincia:	CP:	Población:	<input style="width: 100px;" type="text"/>
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	<input style="width: 100px;" type="text"/>
El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago.			
Datos de la persona representante legal			
NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	<input style="width: 150px;" type="text"/>
Nombre: <input style="width: 100px;" type="text"/>	1º Apellido: <input style="width: 100px;" type="text"/>	2º Apellido: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>			
Domicilio:	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
Provincia:	C.P.:	Población:	<input style="width: 100px;" type="text"/>
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	<input style="width: 100px;" type="text"/>
Sí existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.			



Medio de notificación	
La persona solicitante está obligada a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma https://notifica.jccm.es/notifica/ . Compruebe que está usted registrado/a y que sus datos son correctos.	
Información básica de protección de datos	
Responsable	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social
Finalidad	Gestionar las convocatorias de subvenciones destinadas a capacitar para emprender. Evaluación de la satisfacción con el servicio.
Legitimación	6.1.c) Cumplimiento de la obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y Consejo del 24 de mayo de 2021 (DOUE L 231 de 30/06/2021).
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0818

Datos de la solicitud		
1. Supuestos justificativos de la contratación		
1. Fecha de la baja de maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y adopción o acogimiento, tanto preadoptivo como		(dd/mm/aaaa)
2. Código Nacional de Actividad Económica del titular (CNAE 09):		(cuatro dígitos)
3. Fecha real de alta en el RETA o Mutualidad Profesional:		(dd/mm/aaaa)
4. Supuesto:		
<input type="checkbox"/> Mujer trabajadora autónoma que disfruta del permiso maternal en exclusiva.		
<input type="checkbox"/> Riesgo durante el embarazo.		
<input type="checkbox"/> Riesgo durante la lactancia.		
<input type="checkbox"/> Adopción.		
<input type="checkbox"/> Acogimiento.		
<input type="checkbox"/> Mujer trabajadora que cede al otro progenitor, establecido como trabajador autónomo en Castilla- La Mancha, el disfrute del permiso por maternidad, salvo las seis semanas posteriores al parto, durante las diez semanas restantes y, en su caso, las semanas ampliables que le correspondan.		
<input type="checkbox"/> Hombre trabajador autónomo durante los 28 días y, en su caso, los días ampliables que le correspondan por paternidad.		



2. Datos de la persona contratada				
Domicilio				
Provincia	C.P.		Población:	
Teléfono	Teléfono móvil		Correo electrónico	
DNI/NIE:				
Fecha de nacimiento:				
Sexo:	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer			
Nombre:		1º Apellido:	2º Apellido:	
Fecha de inscripción como Demandante de Oficina de Empleo:	(dd/mm/aaaa)			
Fecha de inicio del contrato de trabajo:				
Tipo de jornada:	<input type="checkbox"/> TC <input type="checkbox"/> TP		Indicar %:	
Localidad del centro de trabajo		Provincia		

En el supuesto de contrato fijo-discontinuo o contrato a tiempo parcial, indicar: Nº de horas de la jornada a tiempo completo de un trabajador de la misma empresa y centro de trabajo o en su defecto de la jornada fijada en el convenio colectivo:

Acreditación del cumplimiento de requisitos para ser persona beneficiaria				
Declaraciones responsables				
1. Declaración responsable de ayudas solicitadas o recibidas de las Administraciones Públicas:				
1.	<input type="checkbox"/>	NO se han solicitado a las Administraciones Públicas o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, otras ayudas, subvenciones o ingresos para el mismo fin.		
2.	<input type="checkbox"/>	SI ha solicitado y/o recibido alguna ayuda o subvención, en cuyo caso deberá cumplimentar los siguientes datos:		
		Estado de la ayuda (Solicitada/concedida)	Importe de la ayuda	Fecha de solicitud o concesión
				Entidad concedente
3.	<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de que las ayudas concedidas, aisladamente o en concurrencia con subvenciones y otras ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, no superan el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.		



2.- Otras declaraciones responsables

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la persona o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados en este anexo son veraces, declarando expresamente:

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto con la Administración estatal como con la Administración regional, frente a la Seguridad Social, o en caso de realizar una actividad profesional que exija la colegiación en un colegio profesional, con la Mutualidad de Previsión Social correspondiente, establecida por su colegio profesional, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas.
- Desarrollar la actividad que motiva la concesión de la subvención en el territorio de Castilla-La Mancha.
- No estar incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- No estar incurso la persona física, los administradores de las personas jurídicas o quienes ostenten la representación de aquellas, en alguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, así como no ser receptoras de la prestación de servicios o actividades por parte de personas que, habiendo desempeñado cargos públicos o asimilados en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como en los organismos y entidades de su sector público, incumplieran lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, durante el plazo de dos años desde el cese, de conformidad todo ello con lo expuesto en el artículo 74.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.
- No haber sido sancionadas, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, en el año anterior a la fecha de solicitud de la subvención.
- Disponer, cuando así se establezca conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, de un plan de prevención de riesgos laborales.
- No haber sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condena por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
- No haber sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
- Que la actividad objeto de la subvención no esté encuadrada en los sectores agrario, ganadero o forestal.
- No haber aceptado ayudas con arreglo al Reglamento (UE) 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimis, y a otros reglamentos de mínimis durante los tres años previos a la ayuda, que acumuladas excedan de 300.000 euros.
- Disponer de un Plan de igualdad, cuando así lo establezca la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Son ciertos los datos consignados en la solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, a requerimiento de la Dirección General competente en materia de autoempleo.



Castilla-La Mancha



Igualmente la persona firmante al final de la solicitud declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorización

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de datos de identidad.
- Me opongo a la consulta de la información correspondiente al alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en la Seguridad Social o vida laboral.
- Me opongo a la consulta de la información correspondiente a los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, IAE, en los que está dado de alta.

Así mismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería:

- 1º
- 2º
- 3º

En caso de oponerse a la comprobación de los datos, se compromete a aportar los datos y la documentación pertinente para la resolución del presente procedimiento.

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en la aplicación tanto de lo dispuesto en el art. 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el RD 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.

Documentación

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos anexos a la misma.

- Número de identificación Fiscal
- Alta en la Mutuality del colegio profesional correspondiente, en su caso.
- En caso de oponerse a la consulta de la información correspondiente al alta en el RETA de la Seguridad Social, o vida laboral, aporta certificado acreditativo.



En caso de oponerse a la consulta de la información correspondiente a los epígrafes del I. A. E. en los que está dado de alta, aporta certificado acreditativo.

Solicitud de prestación de maternidad/paternidad al INSS u órgano correspondiente.

Libro de Familia o certificación de la inscripción del/ de la hijo/a o hijos/as en el Registro Civil si el descanso se ha iniciado con anterioridad al parto.

Resolución judicial en caso de adopción y decisión administrativa o judicial en el acogimiento.

Certificado acreditativo del riesgo durante el embarazo y/o durante la lactancia, en su caso.

Contrato de trabajo celebrado por escrito.

Documentación acreditativa del poder de la persona representante, en su caso

Autorización de la persona trabajadora contratada para la comprobación de datos personales y laborales. (Anexo V).

Nóminas de la persona trabajadora sustituta durante el período que esté contratada durante el permiso correspondiente.

En el caso de haberse producido la sustitución de la persona trabajadora contratada con anterioridad a la presentación de esta solicitud, se aporta Anexo X.

Otra documentación

1º

2ª

3ª

Datos de la entidad bancaria a efectos del pago de la subvención														
Nombre de la entidad bancaria:														
Domicilio:														
IBAN			Código entidad			Sucursal			DC		Número de cuenta			

En , a de de

Fdo.:

Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Código DIR3: A08029364-Servicio de Autónomos



<p>Anexo II Línea 2. Solicitud de ayudas para el fomento del relevo generacional.</p>				
<p>Datos de la persona solicitante</p>				
<p>Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido</p>				
<p>Persona física <input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Número de documento <input style="width: 150px;" type="text"/></p>				
<p>Nombre: <input style="width: 100px;" type="text"/> 1º Apellido: <input style="width: 100px;" type="text"/> 2º Apellido: <input style="width: 100px;" type="text"/></p>				
<p>Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/></p>				
<p>Domicilio <input style="width: 100%;" type="text"/></p>				
<p>Provincia <input style="width: 100px;" type="text"/></p>		<p>CP <input style="width: 100px;" type="text"/></p>		<p>Población: <input style="width: 100px;" type="text"/></p>
<p>Teléfono <input style="width: 100px;" type="text"/></p>		<p>Teléfono móvil <input style="width: 100px;" type="text"/></p>		<p>Correo electrónico <input style="width: 100px;" type="text"/></p>
<p>Fecha de inscripción como Demandante de Empleo:</p>			<p><input style="width: 150px;" type="text"/> (dd/mm/aaaa)</p>	
<p>Oficina de Empleo:</p>			<p><input style="width: 150px;" type="text"/></p>	
<p>Fecha real de alta en el RETA o Mutualidad Profesional:</p>			<p><input style="width: 150px;" type="text"/> (dd/mm/aaaa)</p>	
<p>CNAE <input style="width: 100px;" type="text"/></p>				
<p>Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social</p>				
<p>Persona jurídica <input type="checkbox"/> Número de documento: <input style="width: 150px;" type="text"/></p>				
<p>Razón social: <input style="width: 100%;" type="text"/></p>				
<p>Domicilio: <input style="width: 100%;" type="text"/></p>				
<p>Provincia: <input style="width: 100px;" type="text"/></p>		<p>CP: <input style="width: 100px;" type="text"/></p>		<p>Población: <input style="width: 100px;" type="text"/></p>
<p>Teléfono: <input style="width: 100px;" type="text"/></p>		<p>Teléfono móvil: <input style="width: 100px;" type="text"/></p>		<p>Correo electrónico: <input style="width: 100px;" type="text"/></p>
<p>El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago.</p>				



Datos de la persona representante legal			
NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento	
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>
		2º Apellido:	<input type="text"/>
Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>		
Domicilio:	<input type="text"/>		
Provincia:	<input type="text"/>	CP:	<input type="text"/>
		Población:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>
		Correo electrónico:	<input type="text"/>
<p>Sí existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.</p>			

Medio de notificación	
<p>La persona solicitante está obligada a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma https://notifica.jccm.es/notifica/. Compruebe que está usted registrado/a y que sus datos son correctos.</p>	
Información básica de protección de datos	
Responsable	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social
Finalidad	Gestionar las convocatorias de subvenciones destinadas a capacitar para emprender. Evaluación de la satisfacción con el servicio.
Legitimación	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y Consejo del 24 de mayo de 2021 (DOUE L 231 de 30/06/2021).
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0818



Datos de la persona transmitente del negocio			
Persona física <input type="checkbox"/>		NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/> Número de documento
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>
		2º Apellido:	<input type="text"/>
Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>		
Domicilio	<input type="text"/>		
Localidad:	<input type="text"/>		
Provincia:	<input type="text"/>	CP:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>
		Correo electrónico:	<input type="text"/>
1. Fecha de baja en el RETA del titular.	<input type="text"/>		
2. Fecha de baja en el IAE. del titular.	<input type="text"/>		
3. Antigüedad del negocio	<input type="text"/>		
4. CNAE	<input type="text"/>		
Localidad del centro de trabajo:	<input type="text"/>	Provincia:	<input type="text"/>

Acreditación del cumplimiento de requisitos para ser persona beneficiaria Declaraciones responsables			
1. Declaración responsable de ayudas solicitadas o recibidas de las Administraciones Públicas:			
1. NO se han solicitado a las Administraciones Públicas o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, otras ayudas, subvenciones o ingresos para el mismo fin.			
2. SI ha solicitado y/o recibido alguna ayuda o subvención, en cuyo caso deberá cumplimentar los siguientes datos:			
Estado de la ayuda (Solicitada/concedida)	Importe de la ayuda	Fecha de solicitud o concesión	Entidad concedente
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3. Declaración responsable de que las ayudas concedidas, aisladamente o en concurrencia con subvenciones y otras ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, no superan el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.			
2.- Otras declaraciones responsables			
La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la persona o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados en este anexo son veraces, declarando expresamente:			
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto con la Administración estatal como con la Administración regional, frente a la Seguridad Social, o en caso de realizar una actividad profesional que exija la colegiación en un colegio profesional, con la Mutualidad de Previsión Social correspondiente, establecida por su			



colegio profesional, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas.

- Desarrollar la actividad que motiva la concesión de la subvención en el territorio de Castilla-La Mancha.
- No estar incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- No estar incurso la persona física, los administradores de las personas jurídicas o quienes ostenten la representación de aquellas, en alguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, así como no ser receptoras de la prestación de servicios o actividades por parte de personas que, habiendo desempeñado cargos públicos o asimilados en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como en los organismos y entidades de su sector público, incumplieran lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, durante el plazo de dos años desde el cese, de conformidad todo ello con lo expuesto en el artículo 74.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.
- No haber sido sancionadas, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, en el año anterior a la fecha de solicitud de la subvención.
- Disponer, cuando así se establezca conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, de un plan de prevención de riesgos laborales.
- No haber sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condena por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
- No haber sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
- Que la actividad objeto de la subvención no esté encuadrada en los sectores agrario, ganadero o forestal.
- No haber aceptado ayudas con arreglo al Reglamento (UE) 2023/2832, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimis, y a otros reglamentos de mínimis durante los tres años previos a la ayuda, que acumuladas excedan de 300.000 euros.
- Disponer de un Plan de igualdad, cuando así lo establezca la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Son ciertos los datos consignados en la solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, a requerimiento de la Dirección General competente en materia de autoempleo.

Igualmente la persona firmante al final de la solicitud declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorización

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

Me opongo a la consulta de datos de identidad.



Me opongo a la consulta de la información correspondiente al alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en la Seguridad Social o vida laboral

Me opongo a la consulta de la información correspondiente a los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, IAE, en los que está dado de alta.

Así mismo podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería:

1
~
2
-
3
~

En caso de oponerse a la comprobación de los datos, se compromete a aportar los datos y la documentación pertinente para la resolución del presente procedimiento.

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en la aplicación tanto de lo dispuesto en el art. 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el RD 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.

Documentación

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos anexos a la misma.

- Contrato de traspaso, elevado a escritura pública, con indicación expresa del relevo como objeto de dicho contrato y del valor del inmovilizado transmitido, así como, en su caso, de las mercaderías y del fondo de comercio.
- Justificante bancario de pago de la adquisición o de los plazos ya vencidos en caso de pago aplazado
- Número de Identificación Fiscal (NIF).
- Alta en la Mutualidad del colegio profesional correspondiente, en su caso.
- En caso de oponerse a la consulta de la información correspondiente al alta en el RETA en la Seguridad Social o vida laboral, aporta certificado acreditativo.
- En caso de oponerse a la consulta de la información correspondiente a los epígrafes del IAE en los que está dado de alta, aporta certificado acreditativo.
- Documentación acreditativa del poder del representante, en su caso.
- Documentación de transmisión de licencia de apertura de negocio.
- Certificado de situación del transmitente en el Censo de Actividades Económicas de la Agencia Tributaria.
- Otra documentación

1º
2ª
3ª



Datos de la entidad bancaria a efectos del pago de la subvención																					
Nombre de la entidad bancaria:																					
Domicilio:																					
IBAN				Código Entidad				Sucursal				DC		Número de Cuenta							

En , a de de

Fdo.:

Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Código Dir3: a08029364-Servicio de Autónomos



Nº Procedimiento	Código SIACI
036304	KM0Z

Anexo III
Línea 3. Solicitud de ayudas del familiar colaborador de la persona trabajadora autónoma.

Datos de la persona solicitante

Persona física NIF NIE Número de documento

Hombre Mujer

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Domicilio:

Provincia: CP: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Fecha de nacimiento: (dd/mm/aaaa)

Fecha de inscripción como Demandante de Empleo (dd/mm/aaaa)

Oficina de Empleo:

Fecha real de alta en el RETA o Mutualidad Profesional del/ de la autónomo/a colaborador/a (en su caso): (dd/mm/aaaa)

Fecha Inicio de la Actividad Emprendedora: (dd/mm/aaaa)

Parentesco del Autónomo/a Colaborador/a con el Autónomo/a a Título Principal:

El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago.

Datos de la persona representante legal

NIF NIE Número de documento:

Hombre Mujer

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Domicilio:

Provincia: CP: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Sí existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por el/la interesado/a.

Medio de notificación

La persona solicitante está obligada a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, <https://notifica.jccm.es/notifica/>. Compruebe que está usted registrado/a y que sus datos son correctos.



Información básica de protección de datos	
Responsable	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social.
Finalidad	Gestionar las convocatorias de subvenciones destinadas a capacitar para emprender. Evaluación de la satisfacción con el servicio.
Legitimación	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y Consejo de 24 de mayo de 2021 (DOUE L 231 de 30/06/2021).
Destinatarios	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0818

Datos del autónomo principal			
Sexo: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer			
NIF / NIE del autónomo/a a título principal:			
Nombre y apellidos del autónomo a título principal			
Fecha real de alta en el RETA o Mutualidad Profesional del autónomo a título principal (dd/mm/aaaa)			
Código CNAE del autónomo titular (cuatro dígitos)			
Localidad del centro de trabajo:		Provincia	
Acreditación del cumplimiento de requisitos para ser persona beneficiaria Declaraciones responsables			
1. Declaración responsable de ayudas solicitadas o recibidas de las Administraciones Públicas:			
<input type="checkbox"/> NO se han solicitado a las Administraciones Públicas o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, otras ayudas, subvenciones o ingresos para el mismo fin.			
<input type="checkbox"/> SI ha solicitado y/o recibido alguna ayuda o subvención, en cuyo caso deberá cumplimentar los siguientes datos:			
Estado de la ayuda (Solicitada/concedida)	Importe de la ayuda	Fecha de solicitud o concesión	Entidad concedente
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Declaración responsable de que las ayudas concedidas, aisladamente o en concurrencia con subvenciones y otras ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, no superan el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.			



2.- Otras declaraciones responsables.

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la persona o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados en este anexo son veraces, declarando expresamente:

-Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto con la Administración estatal como con la Administración regional, frente a la Seguridad Social, o en caso de realizar una actividad profesional que exija la colegiación en un colegio profesional, con la Mutualidad de Previsión Social correspondiente, establecida por su colegio profesional, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas.

- Desarrollar la actividad que motiva la concesión de la subvención en el territorio de Castilla-La Mancha.

- No estar incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

- No estar incurso la persona física, los administradores de las personas jurídicas o quienes ostenten la representación de aquellas, en alguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, así como no ser receptoras de la prestación de servicios o actividades por parte de personas que, habiendo desempeñado cargos públicos o asimilados en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como en los organismos y entidades de su sector público, incumplieran lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, durante el plazo de dos años desde el cese, de conformidad todo ello con lo expuesto en el artículo 74.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

- No haber sido sancionadas, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, en el año anterior a la fecha de solicitud de la subvención.

- Disponer, cuando así se establezca conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, de un plan de prevención de riesgos laborales.

- Disponer de un Plan de Igualdad, cuando así lo establezca la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- No haber aceptado ayudas con arreglo al Reglamento (UE) 2023/2832, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis, y a otros reglamentos de minimis durante los tres años previos a la ayuda, que acumuladas exceden de 300.000 euros.

- No haber sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condena por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas.

- No haber sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.

- Que la actividad objeto de la subvención no esté encuadrada en los sectores agrario, ganadero o forestal.

Son ciertos los datos consignados en la solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, a requerimiento de la Dirección General competente en materia de autoempleo.

Igualmente la persona firmante al final de la solicitud declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.



Autorización

Con la presentación de este documento, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de datos de identidad.
- Me opongo a la consulta de la información sobre al alta en el RETA de la Seguridad Social incluida vida laboral.
- Me opongo a la consulta de la información correspondiente a los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, IAE, en los que está dado de alta.

Así mismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería:

- 1
- 2
- 3

En caso de oponerse a la comprobación de los datos, se compromete a aportar los datos y la documentación pertinente para la resolución del presente procedimiento.

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en la aplicación tanto de lo dispuesto en el art. 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el RD 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales

Documentación

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos anexos a la misma

- Número de identificación fiscal (NIF)
- Alta en la Mutualidad del Colegio Profesional correspondiente, en su caso.
- Libro de familia o en su caso, declaración responsable de que ostenta la condición de cónyuge o familiar por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y, en su caso, por adopción, respecto de la persona beneficiaria.
- En caso de oponerse a la consulta de la información correspondiente al alta en el RETA de la Seguridad Social, o vida laboral, aporta certificado acreditativo.
- En caso de oponerse a la consulta de la información correspondiente a los epígrafes del IAE en los que está dado de alta, aporta certificado acreditativo.
- Documentación acreditativa del poder del representante, en su caso.
- Copia de la escritura pública de la sociedad limitada unipersonal, en su caso.
- Otra documentación
 - 1º
 - 2ª
 - 3ª



Datos de la entidad bancaria a efectos del pago de la subvención													
Nombre de la entidad bancaria:													
Domicilio:													
IBAN	Código Entidad	Sucursal	DC	Número de Cuenta									

En , a de de

Fdo.:

Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
 Código Dir3: A08029364-Servicio de Autónomos



Nº Procedimiento 036307	Código SIACI KM12
----------------------------	----------------------

Anexo IV
Línea 4. Solicitud de ayudas por la primera contratación indefinida de personas por cuenta ajena.

Datos de la persona solicitante			
Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido			
Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento <input style="width: 150px;" type="text"/>
Nombre: <input style="width: 100px;" type="text"/>	1º Apellido: <input style="width: 100px;" type="text"/>	2º Apellido: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>			
Domicilio: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>			
Provincia: <input style="width: 150px;" type="text"/>	CP: <input style="width: 50px;" type="text"/>	Población: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
Teléfono: <input style="width: 100px;" type="text"/>	Teléfono móvil: <input style="width: 100px;" type="text"/>	Correo electrónico: <input style="width: 150px;" type="text"/>	
Código CNAE			<input style="width: 150px;" type="text"/>
El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago			
Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social			
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento: <input style="width: 150px;" type="text"/>		
Razón social:	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>		
Domicilio: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>			
Provincia: <input style="width: 150px;" type="text"/>	CP: <input style="width: 50px;" type="text"/>	Población: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
Teléfono: <input style="width: 100px;" type="text"/>	Teléfono móvil: <input style="width: 100px;" type="text"/>	Correo electrónico: <input style="width: 150px;" type="text"/>	
Código CNAE			<input style="width: 150px;" type="text"/>



Datos de la persona representante legal			
NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>
		2º Apellido:	<input type="text"/>
Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>		
Domicilio:	<input type="text"/>		
Provincia:	<input type="text"/>	CP:	<input type="text"/>
		Población:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>
		Correo electrónico:	<input type="text"/>
<p>Sí existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.</p>			

Medio de notificación
<p>La persona solicitante está obligada a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma https://notifica.jccm.es/notifica/. Compruebe que está usted registrado/a y que sus datos son correctos.</p>

Información básica de protección de datos	
Responsable	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social
Finalidad	Gestionar las convocatorias de subvenciones destinadas a capacitar para emprender. Evaluación de la satisfacción con el servicio.
Legitimación	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento y Consejo del 24 de mayo de 2021 (DOUE L 231 de 30/06/2021).
Destinatarios	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0818



Datos de la persona contratada	
NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/> Número de documento: <input style="width: 300px;" type="text"/>
Nombre: <input style="width: 150px;" type="text"/>	1º Apellido: <input style="width: 150px;" type="text"/> 2º Apellido: <input style="width: 150px;" type="text"/>
Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	
Domicilio:	
Población	Código Postal:
Provincia	
Teléfono:	
Fecha de inscripción como Demandante de Empleo (dd/mm/aaaa): <input style="width: 150px;" type="text"/>	
Oficina de Empleo:	
Datos del centro de trabajo:	
Domicilio:	
Población	Código Postal:
Provincia:	
Tipo de Jornada <input type="checkbox"/> TC <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> FD	Indicar:
En el supuesto de contrato fijo-discontinuo o contrato a tiempo parcial, indicar: Nº de horas de la jornada a tiempo completo de un trabajador de la misma empresa y centro de trabajo o en su defecto de la jornada fijada en el convenio colectivo:	

Acreditación del cumplimiento de requisitos para ser persona beneficiaria Declaraciones responsables			
1. Declaración responsable de ayudas solicitadas o recibidas de las Administraciones Públicas:			
1. <input type="checkbox"/> NO se han solicitado a las Administraciones Públicas o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, otras ayudas, subvenciones o ingresos para el mismo fin.			
2. <input type="checkbox"/> SI ha solicitado y/o recibido alguna ayuda o subvención, en cuyo caso deberá cumplimentar los siguientes datos:			
Estado de la ayuda (Solicitada/concedida)	Importe de la ayuda	Fecha de solicitud o concesión	Entidad concedente
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>



3. Declaración responsable de que las ayudas concedidas, aisladamente o en concurrencia con subvenciones y otras ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, no superan el coste de la actividad a desarrollar por la persona beneficiaria.

2.- Otras declaraciones responsables

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la persona o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados en este anexo son veraces, declarando expresamente:

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto con la Administración estatal como con la Administración regional, frente a la Seguridad Social, o en caso de realizar una actividad profesional que exija la colegiación en un colegio profesional, con la Mutualidad de Previsión Social correspondiente, establecida por su colegio profesional, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas.
- Desarrollar la actividad que motiva la concesión de la subvención en el territorio de Castilla-La Mancha.
- No estar incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- No estar incurso la persona física, los administradores de las personas jurídicas o quienes ostenten la representación de aquéllas, en alguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, así como no ser receptoras de la prestación de servicios o actividades por parte de personas que, habiendo desempeñado cargos públicos o asimilados en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como en los organismos y entidades de su sector público, incumplieran lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, durante el plazo de dos años desde el cese, de conformidad todo ello con lo expuesto en el artículo 74.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.
- No haber sido sancionadas, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, en el año anterior a la fecha de solicitud de la subvención.
- Disponer, cuando así se establezca conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, de un plan de prevención de riesgos laborales.
- Disponer de un Plan de Igualdad, cuando así lo establezca la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- No haber aceptado ayudas con arreglo al Reglamento (UE) 2023/2832, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos, y a otros reglamentos de mínimos durante los tres años previos a la ayuda, que acumuladas excedan de 300.000 euros.
- No haber sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condena por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
- No haber sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
- Que la actividad objeto de la subvención no esté encuadrada en los sectores agrario, ganadero o forestal.

Son ciertos los datos consignados en la solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, a requerimiento de la Dirección General competente en materia de autoempleo.

Igualmente la persona firmante al final de la solicitud declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en



beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorización

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de datos de identidad.
- Me opongo a la consulta de la información correspondiente al alta en el RETA en la Seguridad Social, o vida laboral.
- Me opongo a la consulta de la información correspondiente a los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, IAE, en los que está dado de alta.

Así mismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería:

- 1
- 2
- 3

En caso de oponerse a la comprobación de los datos, se compromete a aportar los datos y la documentación pertinente para la resolución del presente procedimiento.

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en la aplicación tanto de lo dispuesto en el art. 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el RD 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales



Documentación
<p>Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos digitalizados, y presentados junto a la solicitud como archivos anexos a la misma junto a la solicitud como archivos anexos a la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de Identificación Fiscal (NIF) <input type="checkbox"/> Alta en la Mutualidad del Colegio Profesional correspondiente (en su caso). <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa del poder de su representante, en su caso. <input type="checkbox"/> En caso de oponerse a la consulta de la información correspondiente al alta en el RETA de la Seguridad Social, o vida laboral, aporta certificado acreditativo. <input type="checkbox"/> En caso de oponerse a la consulta de la información correspondiente a los epígrafes IAE aporta certificado acreditativo. <input type="checkbox"/> Autorización de la persona trabajadora, para cuya contratación se solicita la subvención, para comprobar sus datos personales y laborales (Anexo V). <input type="checkbox"/> Contrato de trabajo <input type="checkbox"/> En el caso de haberse producido la sustitución de la persona trabajadora contratada con anterioridad a la presentación de esta solicitud, se aporta Anexo X. <input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento, en su caso, que acredite que la persona a contratar no convive con la persona trabajadora autónoma, en el supuesto de parentesco con esta. <input type="checkbox"/> Otra documentación <p>1º 2ª 3ª</p>

Datos de la entidad bancaria a efectos del pago de la subvención											
Nombre de la entidad bancaria:											
Domicilio:											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">IBAN</th> <th style="width: 10%;">Código Entidad</th> <th style="width: 10%;">Sucursal</th> <th style="width: 10%;">DC</th> <th style="width: 20%;">Número de Cuenta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 20px;"> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	IBAN	Código Entidad	Sucursal	DC	Número de Cuenta						
IBAN	Código Entidad	Sucursal	DC	Número de Cuenta							

En , a de de

Fdo.:

Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Código Dir3: A08029364-Servicio de Autónomos
--



Anexo V Autorización de la persona trabajadora contratada para la comprobación de datos personales y laborales Línea 1 y Línea 4	
Datos de la persona trabajadora	
Nombre:	<input type="text"/> 1 ^{er} Apellido: <input type="text"/> 2 ^{do} Apellido: <input type="text"/>
Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Número de documento	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>
Provincia: <input type="text"/> CP: <input type="text"/> Población: <input type="text"/>	
Teléfono <input type="text"/> Teléfono móvil <input type="text"/> Correo electrónico <input type="text"/>	
Información básica de protección de datos	
Responsable	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social
Finalidad	Gestionar las convocatorias de subvenciones destinadas a capacitar para emprender. Evaluación de la satisfacción con el servicio.
Legitimación	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y Consejo del 24 de mayo de 2021 [DOUE L 231 de 30/06/2021]
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0818



Autorizaciones

Con la presentación de este documento, y de acuerdo al artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de los datos de identidad.
- Me opongo a la consulta de la información sobre Seguridad Social, incluida vida laboral
- Me opongo a la consulta de los datos de Inscripción en el Servicio Público de Empleo

En caso de oponerse a la comprobación de los datos, se compromete a aportar los datos y la documentación pertinente para la resolución del presente procedimiento.

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General, Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.

En , a de de

Fdo.:

Fdo.: El/La trabajador/a:

Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Código Dir3:A08029364-Servicio de Autónomos.



Anexo VI			
Línea 1. Aportación de documentación para el seguimiento de las ayudas para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de la persona trabajadora autónoma			
Datos de la persona beneficiaria			
Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido			
NIF: <input type="checkbox"/>	NIE: <input type="checkbox"/>	Número de documento	<input type="text"/>
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>
		2º Apellido:	<input type="text"/>
Hombre: <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>		
Domicilio:	<input type="text"/>		
Provincia:	<input type="text"/>	CP:	<input type="text"/>
		Población:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>
		Correo electrónico:	<input type="text"/>
Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social			
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento:	<input type="text"/>	
Razón social:	<input type="text"/>		
Domicilio:	<input type="text"/>		
Provincia:	<input type="text"/>	CP:	<input type="text"/>
		Población:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>
		Correo electrónico:	<input type="text"/>
El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago			

Datos de la persona representante			
NIF <input type="checkbox"/>	Pasaporte/NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	<input type="text"/>
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>
		2º Apellido:	<input type="text"/>
Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>		
Domicilio:	<input type="text"/>		
Provincia:	<input type="text"/>	CP:	<input type="text"/>
		Población:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>
		Correo electrónico:	<input type="text"/>

Información básica de protección de datos	
Responsable	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social
Finalidad	Gestionar las convocatorias de subvenciones destinadas a capacitar para emprender. Evaluación de la satisfacción con el servicio.
Legitimación	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y Consejo del 24 de mayo de 2021 [DOUE L 231 de 30/06/2021]
Destinatarios	Existe cesión de datos



Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica https://rat.castillalamancha.es/info/0818

Autorizaciones

Con la presentación de esta solicitud y conforme con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaboradores por cualquier administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

Me opongo a la consulta de la información sobre Seguridad Social incluida vida laboral de la empresa

En caso de oponerse a la comprobación de los datos, se compromete a aportar la documentación pertinente.

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de

Documentación

La persona beneficiaria aporta en el plazo de 30 días a contar desde la finalización del contrato, de acuerdo a lo establecido en el art. 13.2 del Decreto, vida laboral de la empresa, (en el supuesto de que se hubiera opuesto a su consulta).

En , a de de

Fdo.:

Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Código Dir3:A08029364-Servicio de Autónomos.



Anexo VII
Línea 2. Aportación de documentación para el seguimiento de las ayudas para el fomento del relevo generacional

Datos de la persona beneficiaria

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido

Persona física NIF NIE Número de documento:
 Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:
 Hombre Mujer
 Domicilio:
 Provincia: CP: Población:
 Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica Número de documento:
 Razón social:
 Domicilio:
 Provincia: CP: Población:
 Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago

Datos de la persona representante

NIF Pasaporte/NIE Número de documento:
 Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:
 Hombre Mujer
 Domicilio:
 Provincia: CP: Población:
 Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:



Información básica de protección de datos	
Responsable	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social
Finalidad	Gestionar las convocatorias de subvenciones destinadas a capacitar para emprender. Evaluación de la satisfacción con el servicio.
Legitimación	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y Consejo del 24 de mayo de 2021 [DOUE L 231 de 30/06/2021]
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica https://rat.castillalamancha.es/info/0818

Autorizaciones
<p>Con la presentación de este anexo y conforme con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.</p> <p>En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:</p> <p><input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de la información correspondiente al mantenimiento en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o vida laboral de la empresa para los siguientes periodos anuales de justificación de esta línea de ayudas</p> <p>En caso de oponerse a la comprobación de los datos, se compromete a aportar la documentación pertinente</p> <p>La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en la aplicación tanto de lo dispuesto en el art. 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el RD 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.</p>



Documentación

La persona beneficiaria de las ayudas para el fomento del relevo generacional, aporta en el plazo de 60 días:

A partir de la finalización de cada uno de los dos periodos anuales de obligado mantenimiento de la actividad, certificado acreditativo de alta en el RETA (solo en el supuesto de que se hubiera opuesto a su consulta).

A partir de la finalización de cada uno de los dos periodos anuales de obligado mantenimiento de la actividad, el alta en la Mutualidad de Previsión Social de la persona beneficiaria, en su caso.

En

, a

de

de

Fdo.:

Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Código Dir3:A08029364-Servicio de Autónomos.



<p>Anexo VIII</p> <p>Línea 3. Aportación de documentación para el seguimiento de las ayudas al familiar colaborador de la persona trabajadora autónoma.</p>
<p>Datos de la persona beneficiaria</p>

<p>Persona física <input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Número de documento <input type="text"/></p> <p>Nombre: <input type="text"/> 1º Apellido: <input type="text"/> 2º Apellido: <input type="text"/></p> <p>Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/></p> <p>Domicilio: <input type="text"/></p> <p>Provincia: <input type="text"/> CP: <input type="text"/> Población: <input type="text"/></p> <p>Teléfono: <input type="text"/> Teléfono móvil: <input type="text"/> Correo electrónico: <input type="text"/></p> <p>El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago</p>

<p>Datos de la persona representante</p>
<p>NIF <input type="checkbox"/> Pasaporte/NIE <input type="checkbox"/> Número de documento: <input type="text"/></p> <p>Nombre: <input type="text"/> 1º Apellido: <input type="text"/> 2º Apellido: <input type="text"/></p> <p>Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/></p> <p>Domicilio: <input type="text"/></p> <p>Provincia: <input type="text"/> CP: <input type="text"/> Población: <input type="text"/></p> <p>Teléfono: <input type="text"/> Teléfono móvil: <input type="text"/> Correo electrónico: <input type="text"/></p>

Información básica de protección de datos	
Responsable	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social
Finalidad	Gestionar las convocatorias de subvenciones destinadas a capacitar para emprender. Evaluación de la satisfacción con el servicio.
Legitimación	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y Consejo del 24 de mayo de 2021 [DOUE L 231 de 30/06/2021]
Destinatarios	Existe cesión de datos



Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica https://rat.castillalamancha.es/info/0818

Autorizaciones

Con la presentación de este anexo y conforme con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

Me opongo a la consulta de la información correspondiente al mantenimiento en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o vida laboral de la empresa para los siguientes períodos anuales de justificación de esta línea de ayudas

En caso de oponerse a la comprobación de los datos, se compromete a aportar la documentación pertinente

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en la aplicación tanto de lo dispuesto en el art. 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo

Documentación

La persona beneficiaria de las ayudas al familiar colaborador aporta en el plazo de 60 días:

A partir de la finalización de cada uno de los dos periodos anuales de obligado mantenimiento de la actividad, certificado acreditativo de alta en el RETA (solo en el supuesto de que se hubiera opuesto a su consulta).

A partir de la finalización de cada uno de los dos periodos anuales de obligado mantenimiento de la actividad, el alta en la Mutualidad de Previsión Social de la persona beneficiaria, en su caso.

En

, a

de

de

Fdo.:

Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Código Dir3:A08029364-Servicio de Autónomos.



Anexo IX	
Línea 4. Aportación de documentación para el seguimiento de las ayudas por la primera contratación indefinida de personas por cuenta ajena	
Datos de la persona beneficiaria	
Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido	
NIF: <input type="checkbox"/>	NIE: <input type="checkbox"/> Número de documento: <input type="text"/>
Nombre: <input type="text"/>	1º Apellido: <input type="text"/> 2º Apellido: <input type="text"/>
Hombre: <input type="checkbox"/>	Mujer: <input type="checkbox"/>
Domicilio: <input type="text"/>	
Provincia: <input type="text"/>	CP: <input type="text"/> Población: <input type="text"/>
Teléfono: <input type="text"/>	Teléfono móvil: <input type="text"/> Correo electrónico: <input type="text"/>
Nivel de estudios: <input type="text"/>	
Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social	
Persona jurídica: <input type="checkbox"/>	Número de documento: <input type="text"/>
Razón social: <input type="text"/>	
Domicilio: <input type="text"/>	
Provincia: <input type="text"/>	CP: <input type="text"/> Población: <input type="text"/>
Teléfono: <input type="text"/>	Teléfono móvil: <input type="text"/> Correo electrónico: <input type="text"/>
El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago.	
Datos de la persona representante	
NIF: <input type="checkbox"/>	Pasaporte/NIE: <input type="checkbox"/> Número de documento: <input type="text"/>
Nombre: <input type="text"/>	1º Apellido: <input type="text"/> 2º Apellido: <input type="text"/>
Hombre: <input type="checkbox"/>	Mujer: <input type="checkbox"/>
Domicilio: <input type="text"/>	
Provincia: <input type="text"/>	CP: <input type="text"/> Población: <input type="text"/>
Teléfono: <input type="text"/>	Teléfono móvil: <input type="text"/> Correo electrónico: <input type="text"/>
Información básica de protección de datos	
Responsable	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social
Finalidad	Gestionar las convocatorias de subvenciones destinadas a capacitar para emprender. Evaluación de la satisfacción con el servicio.



Legitimación	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y Consejo del 24 de mayo de 2021 [DOUE L 231 de 30/06/2021]
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica https://rat.castillalamancha.es/info/0818

Autorizaciones

Con la presentación de este anexo y conforme con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

Me opongo a la consulta de datos correspondientes de Seguridad Social o vida laboral de la empresa para los siguientes periodos anuales.

En caso de oponerse a la comprobación de los datos, se compromete a aportar la documentación pertinente

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en la aplicación tanto de lo dispuesto en el art. 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el RD 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad

Documentación

La persona beneficiaria de las ayudas por la primera contratación indefinida de personas por cuenta ajena, aporta informe de vida laboral, desde el inicio de la actividad subvencionada emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el caso de que se haya producido oposición expresa a la consulta de dicha documentación por parte de la Administración, en el plazo de 60 días contados a partir de la finalización de cada uno de los tres periodos anuales desde la contratación objeto de la ayuda

En

, a

de

de

Fdo.:

Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Código Dir3:A08029364-Servicio de Autónomos.



Anexo X Comunicación de sustitución de persona trabajadora Línea 1 y Línea 4	
Datos de la persona beneficiaria	
Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido	
NIF: <input type="checkbox"/>	NIE: <input type="checkbox"/>
Número de documento: <input style="width: 150px;" type="text"/>	
Nombre: <input style="width: 100px;" type="text"/>	1º Apellido: <input style="width: 100px;" type="text"/>
2º Apellido: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
Hombre: <input type="checkbox"/>	Mujer: <input type="checkbox"/>
Domicilio: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	
Provincia: <input style="width: 100px;" type="text"/>	CP: <input style="width: 100px;" type="text"/>
Población: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
Teléfono: <input style="width: 100px;" type="text"/>	Teléfono móvil: <input style="width: 100px;" type="text"/>
Correo electrónico: <input style="width: 150px;" type="text"/>	
Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento: <input style="width: 150px;" type="text"/>
Razón social: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	
Domicilio: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	
Provincia: <input style="width: 100px;" type="text"/>	CP: <input style="width: 100px;" type="text"/>
Población: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
Teléfono: <input style="width: 100px;" type="text"/>	Teléfono móvil: <input style="width: 100px;" type="text"/>
Correo electrónico: <input style="width: 150px;" type="text"/>	
El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago	

Datos de la persona representante	
NIF <input type="checkbox"/>	Pasaporte/NIE <input type="checkbox"/>
Número de documento: <input style="width: 150px;" type="text"/>	
Nombre: <input style="width: 100px;" type="text"/>	1º Apellido: <input style="width: 100px;" type="text"/>
2º Apellido: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>
Domicilio: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	
Provincia: <input style="width: 100px;" type="text"/>	CP: <input style="width: 100px;" type="text"/>
Población: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
Teléfono: <input style="width: 100px;" type="text"/>	Teléfono móvil: <input style="width: 100px;" type="text"/>
Correo electrónico: <input style="width: 150px;" type="text"/>	

Información básica de protección de datos	
Responsable	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social
Finalidad	Gestionar las convocatorias de subvenciones destinadas a capacitar para emprender. Evaluación de la satisfacción con el servicio.
Legitimación	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y Consejo del 24 de mayo de 2021 [DOUE L 231 de 30/06/2021]



Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica https://rat.castillalamancha.es/info/0818

Datos de la persona trabajadora sustituida		
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido: <input type="text"/> 2º Apellido: <input type="text"/>
Sexo:	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	
NIF /NIE:	<input type="text"/>	Fecha de nacimiento: <input type="text"/>
Fecha de extinción del contrato	<input type="text"/>	

Datos de la persona contratada		
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido: <input type="text"/> 2º Apellido: <input type="text"/>
NIF/NIE:	<input type="text"/>	Fecha de nacimiento: <input type="text"/>
	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	
Domicilio	<input type="text"/>	
Localidad	<input type="text"/>	Código Postal: <input type="text"/> Provincia: <input type="text"/>
Fecha de inscripción como Demandante de Empleo:	<input type="text"/>	(dd/mm/aaaa)
Oficina de Empleo:	<input type="text"/>	
Fecha de inicio contrato	<input type="text"/>	
Datos del centro de trabajo: Domicilio (calle y nº):	<input type="text"/>	
Localidad	<input type="text"/>	Código Postal: <input type="text"/> Provincia: <input type="text"/>
Tipo de Jornada TC <input type="checkbox"/> TP <input type="checkbox"/> Indicar %.	<input type="text"/>	
En el supuesto de contrato fijo-discontinuo o contrato a tiempo parcial, indicar: N° de horas de la jornada a tiempo completo de un trabajador de la misma empresa y centro de trabajo o en su defecto de la jornada fijada en el convenio colectivo:		

**Castilla-La Mancha****Documentación**

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos digitalizados, junto a la solicitud como archivos anexos a la misma.

- Autorización de la persona trabajadora para la comprobación de datos personales y laborales (Anexo V)
- Contrato de trabajo
- Otros documentos (liste los documentos a aportar)

1º

2º

3º

En

, a

de

de

Fdo.:

Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Código Dir3:A08029364-Servicio de Autónomos.